

IN THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

JANUARY 9, 1959

MR. MOULDER introduced the following bill; which was referred to the Committee on Interior and Insular Affairs

A BILL

Granting independence to the Commonwealth of Puerto Rico.

1 *Be it enacted by the Senate and House of Representatives of the United States of America in Congress assembled,*
2 That on or before the one hundred and eightieth day after
3 the date of enactment of this Act, the President of the
4 United States shall by proclamation withdraw all right of
5 possession, supervision, jurisdiction, control and sovereignty
6 then existing and exercised by the United States in and over
7 the Commonwealth and people of Puerto Rico, and on behalf
8 of the United States shall recognize the independence of the
9 Commonwealth of Puerto Rico as a separate and self-govern-
10 ing nation, and acknowledge the authority and control over

I

1 such nation of the government instituted by the people
2 thereof.

PROYECTO DE INDEPENDENCIA

Copia del proyecto de ley del representante Moulder (D-Miss.), estableciendo la independencia total para Puerto Rico "180 días después de convertirse en ley", según la línea del proyecto. Moulder trabaja ahora en una enmienda dando garantías económicas a Puerto Rico en forma concurrente con su independencia. (Foto SEI).

Bill Moulder Sigue Su Trámite En Congreso EU

SAN JUAN — Con el propósito de presentarle sus saludos y ponerse a sus órdenes para enviarle todo el material de información que necesite para una presentación cabal de la causa de Puerto Rico, la Misión del PIP, compuesta por el senador Gilberto Concepción de Gracia, presidente; el representante Baltazar Quiñones Elías, vicepresidente; y el representante Fernando Milán Suárez, informa a su regreso que visitó al congresista Morgan H. Moulder demócrata de Missouri, autor de un proyecto para concederle la independencia a la Isla.

El congresista Moulder agradeció la visita de la Misión del PIP, aceptó la oferta de proveerle material informativo y reiteró que su proyecto tendría que ser objeto de ampliación para cubrir disposiciones sobre las relaciones económicas, en las cuales está trabajando. La misión informó

además, que la medida presentada por el congresista Moulder, de la cual recibieron numerosas copias impresas, sigue el trámite legislativo y ha sido referida por el Presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos a la Comisión de Territorios y Asuntos Insulares.

La impresión de los líderes independentistas es que no se actuará sobre ninguna medida relacionada con Puerto Rico hasta que no se actúe en relación con el proyecto de estadidad para Hawaii. La discusión de esta medida, según impresiones recibidas por la Misión en los círculos legislativos de Washington, se tomará dos o tres semanas.

Enero 30/59 Imparcial